



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 124/2025-CCI

SALTA, 05 de noviembre de 2025

Expte. N° 16.108/22

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, realizada en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2825/0 dirigido por EDUARDO XAMENA;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y la correspondiente rendición presentada, dejando constancia que el control de la Rendición de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 143/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 36.487,83 (pesos, treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete con 83/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 5.512,17 (pesos, cinco mil quinientos doce con 17/100) correspondiente a la falta de presentación de certificado de asistencia a congreso cuyo gasto fue presentado en la rendición referida;

Que el docente/investigador no presenta descargo a la observación realizada;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 086/2025 de fecha 22 de octubre de 2025, aconseja convalidar el informe presentado por el Área Contable;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 086/2025;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Novena Reunión Ordinaria de fecha 05 noviembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2825/0, dirigido por EDUARDO XAMENA, DNI N° 36.346.715, por el monto de \$ 36.487,83 (pesos, treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete con 83/100).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 124/2025-CCI

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a EDUARDO XAMENA el reintegro de \$ 5.512,17 (pesos, cinco mil quinientos doce con 17/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2825/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar a EDUARDO XAMENA que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA